

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 898

**Comisión Permanente solicita informe a FEDAPUR
sobre denuncia de maltrato animal**

- *Derivado de presuntos actos de maltrato animal, se presentó querrela contra la empresa You Can Dog Training*

20.07.22. El Congreso de la Ciudad de México solicitó al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Ambientales y Protección Urbana (FEDAPUR), Fausto Amador Martínez Cruz, informe sobre el seguimiento y avances respecto a la denuncia por maltrato animal interpuesta el pasado 8 de julio de este año en contra de la empresa *You Can Dog Training*.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), proponente del punto de acuerdo, refirió que, un canino de ocho meses de edad, el cual fue encargado para su entrenamiento y cuidado a la empresa *You Can Dog Training*; fue devuelto en una urna a sus dueños, presuntamente con sus cenizas.

Agregó que, el 26 de junio, dicha empresa informó a sus dueños que el can había sido llevado al veterinario, luego de que supuestamente fue mordido por una serpiente. Posteriormente, les informaron que el canino no había resistido, sin embargo, no se proporcionó ningún certificado de defunción ni se les pidió su autorización para su cremación.

Ante el incremento de este tipo de casos, que son utilizados para defraudar y robar mascotas, el congresista consideró necesario dar seguimiento a estos hechos para que no queden en la impunidad.

“Se trata de un patrón que suele utilizarse para robar mascotas y después cruzarlas para tener un beneficio económico”, aseguró.

--oOo--